

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



NOTA N° 445 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 DIC 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada mediante Resolución D.P.E. N° 0038/22, del agente Bruno Sebastián PANI, D.N.I. N° 31.644.310, Legajo N° 1163, Categoría 8 del C.C.T. 36/75, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
Dn. Pedro VILLARREAL
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota N° 0618/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de diciembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REG-1514	05 DIC. 2022	11:38
		folios

Cristian BRASCH FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** del agente Bruno Sebastián PANI, DNI N° 31.644.310, categoría 08 del C.C.T.36/75, legajo N° 1163, dependiente de la Dirección Provincial de Energía de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través de la Resolución D.P.E. N° 0038/2022 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**.- Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO